



Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa

Código: GTH- F006
Versión: 01
Fecha: 19/02/2025

PUBLICACIÓN INTERNA No. 013 del 22 de junio del 2026

La Secretaría General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, informa a los funcionarios de carrera administrativa que dentro de su planta de personal se encuentra vacante el siguiente empleo:

IDENTIFICACION DEL EMPLEO	368
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario, código 2044, grado 5
DEPENDENCIA	Secretaria General
GRUPO ESPECÍFICO	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano
UBICACIÓN DE LA VACANTE	Bogotá
TIPO DE VACANTE	Temporal
TITULAR DEL EMPLEO (Si aplica)	ALARCON RODRIGUEZ ADRIANA MARCELA
MANUAL DE FUNCIONES	Ficha 126- Resolución 624 del 26 de junio del 2019

PROPÓSITO DEL EMPLEO

Participar en los planes y programas relacionados con el bienestar integral de los funcionarios del instituto con el propósito de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida a nivel laboral de los servidores públicos, de conformidad con las normas legales que rigen la materia.

PERFIL REQUERIDO PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1. Título de Formación Profesional en Disciplinas Académicas de los Núcleos Básicos del Conocimiento en: Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. 2. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	1. Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.

ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1. Título de Formación Profesional en Disciplinas Académicas de los Núcleos Básicos del Conocimiento en: Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. 2. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	1. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas



Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa

Código: GTH- F006
Versión: 01
Fecha: 19/02/2025

Así las cosas, con el propósito de proveer transitoriamente el empleo **denominado** Profesional Universitario, código 2044, grado 5 de la **Secretaría General** para la ciudad de Bogotá y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano del IDEAM procedió con la verificación de los requisitos de los funcionarios de carrera que dentro de la planta de personal desempeñan en los grados inmediatamente inferiores, que cuentan con Evaluación del Desempeño Laboral – EDL en el nivel Sobresaliente, sin sanción disciplinaria en el último año, y que cuenten con los requisitos de formación académica, con corte al 31 de enero de 2026, que un (1) servidor es titular de este, tal como se muestra a continuación:

Cedula	Nombre funcionario (a)	Dependencia	Empleo Titular	Evaluación De Desempeño	Sanción Disciplinaria	Formación académica
52150103	CRUZ HERRERA ANA MARIA	OFICINA DE INFORMATICA	SECRETARIO EJECUTIVO/4210 /24	Sobresaliente	NO APLICA	Cumple por alternativa

De acuerdo con lo definido en el procedimiento "PROCEDIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS V.2." código A-GH-P019, se procedió a realizar mediante correo electrónico la solicitud de manifestación de interés a los servidores públicos que cumplen con el requisito de formación académica, para conocer si se encuentran interesados o no en continuar con el proceso de revisión para la elaboración del estudio técnico de encargos. La solicitud se realizó mediante correo electrónico el pasado 9 de junio del 2026 a la cual, la siguiente servidora manifestó interés:

Cedula	Nombre funcionario (a)	Dependencia	Empleo Titular	Fecha correo electrónico
52150103	CRUZ HERRERA ANA MARIA	OFICINA DE INFORMATICA	SECRETARIO EJECUTIVO/4210/24	09/06/2026

Ahora bien, una vez recibida la manifestación de interés de la funcionaria enlistada previamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia (información que reposa en el sistema de información SIGEPII y la historia laboral) frente a lo requerido en el manual específico de funciones y de competencias laborales para acreditar el derecho a encargo, así:

Cedula	Nombre funcionario(A)	Dependencia Actual	Empleo Titular	Cumple Requisito de Formación		Cumple Requisito de Experiencia	
				SI	NO	SI	NO
52150103	CRUZ HERRERA ANA MARIA	OFICINA DE INFORMATICA	SECRETARIO EJECUTIVO/4210/24	X		X*	

*Cumple experiencia por alternativa

Tal como se observa, 1 servidor cumple con los requisitos por alternativa previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencia Laborales y acreditan las aptitudes y habilidades para

	Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa	Código: GTH- F006 Versión: 01 Fecha: 19/02/2025
---	---	---

desempeñar el empleo objeto de provisión, y ha manifestado previamente su interés para continuar con el proceso, por tanto, no existe empate.

De conformidad con el análisis realizado a la funcionaria con derechos de carrera administrativa que manifestó interés se recomienda proveer de manera transitoria y bajo la modalidad de encargo el empleo ofertado, en el siguiente orden del derecho preferencial, en virtud que cumple con los requisitos exigidos para ser encargada y posee las competencias, aptitudes y habilidades necesarias para el desempeño del empleo ubicado en Bogotá (Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano – Secretaría General):

No. De posición	Cédula	Nombre funcionario(a)	Dependencia Actual	Empleo Titular
1	52150103	CRUZ HERRERA ANA MARIA	OFICINA DE INFORMATICA	SECRETARIO EJECUTIVO/4210/24

OBSERVACIÓN:

Los funcionarios con derechos de carrera administrativa que consideren cumplir con el perfil requerido para el desempeño del empleo ofertado podrán presentar las observaciones correspondientes en un término de tres (3) días hábiles siguientes de la fecha de la presente publicación.

No se incluyen en el proceso de revisión de los demás requisitos exigidos para el otorgamiento del encargo, a quienes manifestaron no estar interesados en continuar en el proceso de estudio de encargo y a quienes no dieron respuesta a la solicitud de manifestación de interés.

Se considera vigente el estudio realizado hasta el 31 de enero de la siguiente vigencia, dado que para esa fecha se genera la calificación definitiva de un nuevo período de Evaluación del Desempeño Laboral.

En relación con los funcionarios que se encuentran en periodo de prueba, se informa que no se incluyen en el análisis de encargo realizado hasta tanto no superen el periodo de prueba y adquieran derechos de carrera administrativa.

La postulación por sí misma no implica el derecho a ser encargado. Una vez emitido el acto administrativo que efectúa el encargo, el funcionario que considere ostentar el mejor derecho tendrá un término de diez (10) días hábiles para presentar la reclamación por encargo ante la comisión de personal en concordancia con el Decreto Ley 760 de 2005 y la Circular No. 2019100000127 del 24 de septiembre de 2019.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y a la Resolución 2821 de 2016 del IDEAM.



Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano
**Publicación interna estudio técnico para la provisión
de empleos de carrera administrativa**

Código: GTH- F006
Versión: 01
Fecha: 19/02/2025

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Zulma Yomary Bravo Bustos	Profesional Universitario del GADTH	
Revisó	Cristian Ivan Villamizar Peña	Profesional Especializado del GADTH	
Revisó	Yareth Josefina Rodríguez Zuleta	Coordinadora (E) del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	
Revisó	Natalia Torres Garzón	Contratista Secretaria General	

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
1	19/02/2025	Creación formato